



RAWSON, 24 SEP 2004

VISTO:

El Expediente N° 2834-ME-04, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de autorización de Padrinazgo de la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin, interpuesta por la Dirección del mencionado establecimiento;

Que tal pedido surge de la iniciativa de la Rueda Femenina del Rotary Club de San Telmo, de apadrinar a la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin, dado el compromiso solidario, responsable y del apoyo y cariño que viene brindado dicha organización al establecimiento educativo desde hace años;

Que la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Rueda Femenina del Rotary Club de San Telmo, expresan favorablemente la solicitud de oficializar el Padrinazgo a la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin;

Que por lo antes expuesto la Dirección General de Educación Rural y Adultos avala el presente trámite;

Que asimismo se cuenta con el aval del Supervisor Escolar y la Supervisión Seccional Región III de Esquel;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXIV, Artículo 150° y 151° inciso b) del Reglamento General de las Escuelas;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR el ejercicio de Padrinazgo en la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin, a la "Rueda Femenina del Rotary Club de San Telmo", por los motivos expuestos en los Considerando de la presente Resolución y según lo establecido en el Capítulo XXXIV-Artículo 150° y 151° inciso b) del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°) AGRADECER la deferencia de aceptación al Padrinazgo de la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin, a la "Rueda Femenina del Rotary Club de San Telmo".

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 4°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Rural y Adultos, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Dirección de la Escuela de Adultos N° 601 de Trevelin quien por su intermedio notificará a la Rueda Femenina del Rotary Club de San Telmo, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Estadística, Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION ME N° 351

Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

Prof. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Planeamiento,  
Gestión y Evaluación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación